

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N°. 434 de 2005 y Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General,

AVISA

Que mediante Resolución No. 2471 del 09 de agosto de 2024, este Despacho profirió resolución por la cual se declara o exime de responsabilidad en contra de la señora MARIA OFELIA MESA CORDOBA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.565.992, en calidad de presunto infractor.

Que mediante escrito con radicado No. 2024S26065 del 08 de septiembre de 2024, se envió oficio de citación para la notificación personal del Resolución No. 2471 del 09 de agosto de 2024, a la vereda Simón Bolívar, Alto del Obispo, Municipio de San Agustín – Huila.

Que a la fecha la señora MARIA OFELIA MESA CORDOBA, no se ha notificado personalmente del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por AVISO de la Resolución No. 2471 del 09 de agosto de 2024.

Que se advierte a la señora MARIA OFELIA MESA CORDOBA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.565.992, en su condición de presunto infractor, que la notificación de Resolución No. 2471 del 09 de agosto de 2024, queda surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Que en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial procede a hacer la notificación por **AVISO** de la Resolución No. 2471 del 09 de agosto de 2024, expedido por la Dirección Territorial Sur cuya parte resolutive contempla:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Cesación de Procedimiento Sancionatorio Ambiental iniciado mediante Auto No. 112 del 21 de abril de 2023, contenido dentro del expediente sancionatorio SAN-306-23, seguido contra la señora MARIA OFELIA MESA CORDOBA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 26.565.992, de conformidad con lo expuesto en la presente Resolución.



NOTIFICACION POR AVISO

Código,	F-CAM-186
Versión	3
Fecha	09 Abr 14

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la señora MARIA OFELIA MESA CORDOBA residente en la vereda Simón Bolívar, Alto del Obispo, Municipio de San Agustín – Huila, en su calidad de presunto infractor.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Providencia procede recurso de Reposición dentro de los diez (10) siguientes a su notificación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES
DIRECTOR TERRITORIAL SUR

SAN-306-23
Proyecto: L. M...
Abogada DTS

Se llega al Alto del Obispo y no fue posible encontrar a la señora Maria Ofelia Mesa se le pregunta al presidente de la junta y dice no conocerla.

22-05-26

Edison Páram Rodríguez